



I Municipalidad de Doñihue



MARIA ELENA ESPINOZA ORELLANA

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
[REDACTED]

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 272

Fecha: 24 de Agosto de 2026

Rut: 69.080.600-2

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE

Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE

Por atención profesional:

PAGO HONORARIOS MES DE AGOSTO 2026

Total Honorarios: \$:	589.971
15,25 % Impto. Retenido:	89.971
Total:	500.000

Fecha / Hora Emisión: 19/08/2026 13:40

07275542002728AF20CC

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

ID contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido:

112025508197308

Fecha / Hora Impresión: 19/08/2026 13:39



I Municipalidad de Doñihue



Unidad Aseo y Ornato

Doñihue. 24 Agosto 2026

Unidad Aseo y Ornato, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(a) **María Espinoza Orellana** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

- Mantención de áreas verdes paradero 17 Cerrillos.
- Poda, corte de pasto y cuidado de la flora existente, comprendiendo solo aquellas que correspondan al periodo estacional.
- Retiro de escombros eventuales en el área verde y en cualquier momento que orden el encargado.
- Barrido y limpieza de soleras.
- Barrido de perímetro de las calles de acceso.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **agosto 2026** boleta N° 272, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

FELIPE LAGOS BASTÍAS
ENCARGADO DE UNIDAD DE ASEO Y ORNATO



UNIDAD DE
ASEO Y ORNATO

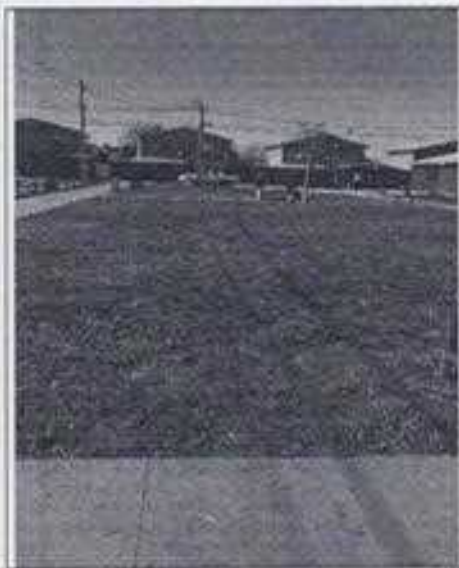
INFORME DE LABORES DE OPERARIO UNIDAD DE ASEO Y ORNATO

Doñihue, 24 Agosto 2026

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios), el señor(a) **MARÍA ESPINOZA ORELLANA** realizó las siguientes funciones durante el mes de Agosto de la presente anualidad

- Mantenición de áreas verdes
- Poda, y cuidado de la flora existente, comprendiendo solo aquellas que correspondan al periodo estacional.
- Manejo de arbolado urbano
- Ruta de corte de césped

Las funciones y tareas antes descritas se realizaron durante todos los días hábiles del mes sin interrupciones por feriados legales, permisos, etc.



Fotografías de respaldo de las actividades desarrolladas.

Ma E. O.

MARÍA ESPINOZA ORELLANA
OPERARIO UNIDAD ASEO Y ORNATO